



Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCION GERENCIAL N° 77 -2019-GDES-GM/MPMN

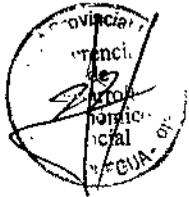
Moquegua, 10 OCT. 2019

VISTOS:

El Expediente N° 1933276 de fecha 02 de octubre del 2019 presentado por la señora Milagros Janeth Cutimbo Fernández, Presidenta de la Organización Social Club de Madres “**MARIANO MELGAR**”, ubicado en la calle Ilo (Costado Mercado Mariscal Nieto) Zona Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua, quien solicita Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de su Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales – “RUOS” de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. 11 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, de fecha 26 de julio del 2011, su artículo 8° establece que la Gerencia de Desarrollo Económico Social abrirá el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS, por lo que se encargará del reconocimiento de aquellas que corresponden a su competencia y el Registro de Organizaciones Sociales que refiere a la presente Ordenanza;

Que, conforme al artículo 26° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, son actos modificatorios comprendidos en los literales a), d), e), f), g) y h) del Asiento Secundario para su validez serán inscritos previa presentación de la copia autenticada por Fedatario Municipal o Legalizada por Notario Público: el Acta de Asamblea General en que consta el acuerdo correspondiente, la Convocatoria, y el Padrón o Registro actualizado de miembros.

Que, el Expedientes con registro N° 1933276 de fecha 02 de octubre del 2019, presentado por la señora Milagros Janeth Cutimbo Fernández, Presidenta de la Organización Social Club Madres “**MARIANO MELGAR**”, ha cumplido con los requisitos exigidos por el artículo 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Artículos 39°, 73° y 84°, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-



Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

MPMN., Artículo 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00155-A/MPMN., Artículo Séptimo, y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres “**MARIANO MELGAR**”, ubicado en calle Ilo (Costado Mercado Mariscal Nieto) Zona Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	MILAGROS JANETH CUTIMBO FERNANDEZ	45525698
VICE PRESIDENTA	GLADYS EMILIA LIMACHE SANDOVAL	01285744
SECRETARIA	ISAMAR JOYCI MAMANI APARICIO	47345434
TESORERA	DEYSI JUANA VILCA CORDOVA	43242303
ALMACENERA	ANGELICA MARIA FERNANDEZ MAMANI	04417179
FISCAL	EULALIA CARMEN PAREDES VIZCARRA	04403557
1 RA. VOCAL	YSIDORA JUANA PARE QUISPE	04415435
2 DA. VOCAL	LUCILA MAMANI CHICANI	04433048

El periodo de vigencia de la Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres “**MARIANO MELGAR**” es de 02 años, del 01 de octubre 2019 al 30 de setiembre del 2021; según el Acta de Reunión Extraordinaria de la Organización Social Club de Madres “**MARIANO MELGAR**” de fecha 01 de octubre del 2019.



ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – “RUOS” de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres “**MARIANO MELGAR**”, ubicado en la calle Ilo (Costado Mercado Mariscal Nieto) Zona Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

JULIO SERGIO A. LUIS ROSADO
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

JSALR/GDES
JETR/RUOS
CC. ARCHIVO